

AVISO DE RESULTADOS



TECPETROL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10 ADICIONALES, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 7,625%, CON PRECIO DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A DETERMINAR, CON VENCIMIENTO EL 22 DE ENERO DE 2033, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U.S.\$300.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN, A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U.S.\$3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 3 de septiembre de 2026 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 3 de septiembre de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 4 de septiembre de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en el Boletín Diario de BCBA, en la Página Web de la CNV y en la Página Web de la Sociedad, en relación con las Obligaciones Negociables Clase 10 Adicionales denominadas en dólares estadounidenses, a tasa fija del 7,625%, con vencimiento el 22 de enero de 2033 (las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas por Tecpetrol S.A. (la “Sociedad”) en el marco de su Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N°RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Prospecto del Programa de fecha 23 de abril de 2026 (el “Prospecto”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta Local”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta Local, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) Cantidad de Manifestaciones de Interés Recibidas:** Se informará mediante un aviso complementario al presente.
- 2) Monto de la Emisión:** U.S.\$ 450.000.000.
- 3) Monto de capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 10 luego de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 10 Adicionales:** U.S.\$850.000.000.

En consecuencia, los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 10 Adicionales por el monto de capital total informado en el punto 2) anterior solo podrán ejercer aproximadamente un porcentaje del poder de voto total de las Obligaciones Negociables Clase 10 que será informado mediante un aviso complementario al presente.

- 4) Precio de Emisión y Liquidación:** 101,623% del valor nominal.

- 5) Tasa de Interés:** 7,625%.

6) **Rendimiento Aplicable:** 7,250%.

7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de septiembre de 2026.

8) **Fecha de Vencimiento:** 22 de enero de 2033.

9) **Fechas de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 3 (tres) cuotas anuales consecutivas por un importe igual al porcentaje de capital de las Obligaciones Negociables que se indica a continuación frente a la fecha de pago correspondiente:

33%	22 de enero de 2031
33%	22 de enero de 2032
34%	22 de enero de 2033

10) **Fechas de pago de intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 22 de enero de 2027, 22 de julio de 2027, 22 de enero de 2028, 22 de julio de 2028, 22 de enero de 2029, 22 de julio de 2029, 22 de enero de 2030, 22 de julio de 2030, 22 de enero de 2031, 22 de julio de 2031, 22 de enero de 2032, 22 de julio de 2032 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 22 de enero de 2033. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.

11) **Códigos ISIN y CUSIP originales:**

Regulación S: CUSIP: P90187AR9 / ISIN: USP90187AR99.

Regla 144: CUSIP: 87876TAG9 / ISIN: US87876TAG94.

12) **Códigos ISIN y CUSIP temporales:**

Regulación S: CUSIP: P90187 AV0 / ISIN: USP90187AV02.

13) **Calificación de Riesgo:** A nivel internacional, Fitch y Moody's han asignado a las Obligaciones Negociables la calificación "BB-" y "Ba3", respectivamente.

14) **Rango:** Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones no subordinadas, y tendrán igual prioridad de pago que todas las demás obligaciones con el mismo rango de privilegio y no subordinadas presentes y futuras de la Emisora. Las Obligaciones Negociables tendrán preferencia en su derecho de pago sobre todo el endeudamiento subordinado futuro de la Emisora, en la medida del valor de los activos en garantía de dichas obligaciones. Las Obligaciones Negociables estarán estructuralmente subordinadas a la deuda de nuestras subsidiarias, de existir.

Al 30 de junio de 2026, la Emisora tenía U.S.\$1.861,3 millones de empréstitos corrientes y no corrientes. La suma de empréstitos corrientes y no corrientes, que no están garantizados, ajustado para tener en cuenta la emisión de las Obligaciones Negociables y el destino de los fondos será informado mediante un aviso complementario al presente.

15) **Capitalización:** El siguiente cuadro detalla la capitalización de la Compañía al 30 de junio de 2026, incluyendo su deuda de corto y largo plazo y patrimonio neto. Este cuadro debe leerse junto con los Estados Financieros Intermedios No Auditados incluidos a lo largo del Suplemento y sus respectivas notas y junto con la sección "*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*". Hemos calculado nuestra capitalización total como la suma del total de nuestras deudas bancarias y financieras corrientes y no corrientes más el capital atribuible a los accionistas de la Sociedad.

Expresado en miles de U.S.\$

Al 30 de junio de 2026

Actual Ajustado⁽³⁾

Deudas bancarias y financieras corrientes ⁽¹⁾

31.915

Deudas bancarias y financieras no corrientes ⁽¹⁾⁽²⁾	1.829.427
Obligaciones Negociables Clase 10 Adicionales	-
Total deudas bancarias y financieras ⁽¹⁾	1.861.342
Total capital atribuible a los accionistas	1.557.177
Capitalización total	3.418.519

Notas:

(1) El endeudamiento de la Emisora no se encuentra garantizado, excepto por el Préstamo Sindicado el cual posee una Cuenta de Reserva del Servicio de Deuda que garantiza el 125% del próximo servicio de deuda a pagar y se fondea con el cobro de exportaciones.

(2) Desde el 30 de junio de 2026 y hasta la fecha del Suplemento, hemos asumido ciertos compromisos financieros de deuda adicionales, por un monto total de U.S.\$141 millones. Para más información, véase “Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera – Deuda contraída recientemente”.

(3) Será informado mediante un aviso complementario al presente.

No ha habido cambios materiales en nuestra capitalización desde el 30 de junio de 2026, más allá de lo mencionado en la sección “Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera – Descripción de la deuda”.

16) Duration: Será informada mediante un aviso complementario al presente.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de fecha 30 de octubre de 2017 y la prórroga de vigencia del Programa mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022. Asimismo, el aumento del monto del Programa por hasta U.S.\$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la CNV mediante DI-2026-42-APN-GE#CNV de fecha 20 de abril de 2026. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta Local. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta Local, según fuera el caso, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales (según este término se define más abajo). El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta Local contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta Local y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. La Emisora declara, bajo juramento, que los datos consignados en los Documentos de la Oferta Local son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos.

COORDINADORES GLOBALES Y COLOCADORES INTERNACIONALES

BBVA Securities Inc.

J.P. Morgan Securities LLC

Itau BBA USA Securities,
Inc.

Santander US
Capital Markets
LLC

COLOCADOR INTERNACIONAL
Balanz Capital UK LLP

COLOCADORES LOCALES

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

 **Santander**

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

 **Macro
Securities**

Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Latin Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 31



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 74



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 49

La fecha de este Aviso de Resultados es 8 de septiembre de 2026.

Claudio G. Gugliuzza
Subdelegado
Tecpetrol S.A.